

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACION DIRECTA DE EDISON JAVIER SALAZAR MORENO contra NACION-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-034

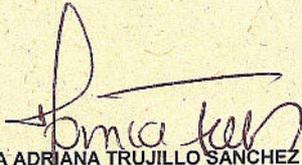
IBAGUE, 18 DE MAYO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: TRES (3) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES



MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-034
Acción: Reparación Directa
Actor: Edison Javier Salazar Moreno y Otros
Accionado: Nación-Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC



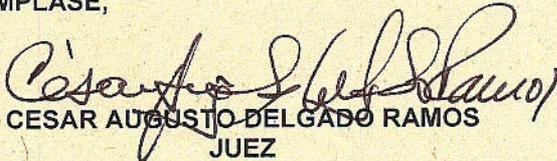
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 034-2015
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: EDISON JAVIER SALAZAR MORENO Y OTROS
Demandado: NACION-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 184, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**